



Instituto de Fomento y Asesoría Municipal

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2020

Unidad de Planificación Institucional



INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde al Plan Operativo Institucional -POI- 2020 del IFAM, el cual se fundamenta en la estructura y “Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la Planificación, Programación Presupuestaria, Seguimiento y la Evaluación Estratégica en el Sector Público en Costa Rica” emitidos por el Ministerio de Hacienda y Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica en marzo del 2019, a fin de cumplir con lo dispuesto en la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos #8131 y del reglamento respectivo. , así como del Decreto Ejecutivo **No 41617-H** sobre los procedimientos para la aplicación de la Política Presupuestaria y lo dispuesto en el documento Directrices Técnicas y Metodológicas para la formulación del Presupuesto 2020

La estructura del POI-2020 está conformada por la Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP), la cual incluye tanto la programación de objetivos y metas institucionales como las del Sector Vivienda y Asentamientos Humanos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022, en los cuales el IFAM tiene responsabilidades asignadas.

El POI está sustentado en el proceso de planificación institucional y en el plan estratégico vigente, así como en las políticas y prioridades definidas por la Administración superior.

La estructura programática presupuestaria está compuesta por dos programas: el Programa 1, denominado “*Administración General*”; que se constituye en una área de apoyo operativa, administrativa y financiera importante para las acciones que se desarrollan en las unidades que integran el Programa 2, denominado “*Gestión de Fortalecimiento Municipal*”, en el cual se reflejan las tres áreas sustantivas que la Ley Constitutiva establece como competencias al IFAM, a saber: Asistencia Técnica, Financiamiento y Capacitación.

La formulación del POI 2020, se enmarca también dentro de las tres prioridades definidas por el IFAM en el Plan Estratégico Institucional 2015-2020.



1. ASPECTOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

1.1 BASE LEGAL

La Base legal del IFAM es la Ley de Organización y Funcionamiento del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) #4716 del 09 de febrero del 1971. Su naturaleza jurídica es la de una institución descentralizada no empresarial. El artículo cuarto de su ley orgánica establece que el objeto del IFAM es, *“Fortalecer el Régimen Municipal, estimulando el funcionamiento eficiente del gobierno local y promoviendo el constante mejoramiento de la administración pública municipal”*.

1.2 Misión del IFAM

“Contribuir al mejoramiento del Régimen Municipal mediante la prestación de servicios de asistencia técnica, financiamiento y capacitación”

1.3 Visión de IFAM

“Ser la institución líder para el desarrollo del Régimen Municipal, con personal comprometido en la prestación de servicios oportunos, integrados, eficientes y efectivos, actuando como su socio estratégico”

1.4 Prioridades Institucionales

Las prioridades institucionales tienen como finalidad transformar la misión y visión del IFAM en ejes concretos de acción, sobre los cuales se van a enfocar los esfuerzos y recursos; a continuación, se enlistan las prioridades del Instituto.

- a. Proveer un acompañamiento eficaz en la gestión municipal
- b. Mejorar la gestión política en las municipalidades
- c. Lograr el fortalecimiento de las finanzas públicas



1.5 Objetivos estratégicos

A continuación, se presentan, según perspectiva, los objetivos estratégicos que definen la forma mediante la cual el IFAM espera cumplir con su misión, visión y prioridades Institucionales.

1.5.1 Financiera

- a. Reducir los montos en recursos reservados para atender desembolsos.
- b. Obtener nuevos recursos para financiar proyectos municipales.
- c. Lograr recursos mediante venta de servicios.
- d. Ejecutar oportunamente el presupuesto.
- e. Tener una administración tributaria eficaz en la recaudación.
- f. Gestionar los recursos de leyes que se encuentran vigentes.

1.5.2 Grupos de interés

- a. Ser percibido por las municipalidades como un socio estratégico.
- b. Tener una imagen positiva en la ciudadanía.
- c. Aportar al mejoramiento gestión municipal (finanzas, administración y política).
- d. Satisfacer a las municipalidades con los servicios.

1.5.3 Procesos internos

- a. Brindar asistencia técnica oportuna.
- b. Entregar proyectos de asistencia técnica de calidad.
- c. Realizar eficientemente los proyectos de asistencia técnica.



- d. Brindar financiamiento de manera oportuna.
- e. Desembolsar los fondos programados con eficacia.
- f. Impartir capacitación municipal con eficacia.
- g. Impartir capacitación con calidad.
- h. Tener cobertura en capacitación de todo el Sector Municipal.
- i. Implementar nuevos módulos de capacitación certificada.
- j. Brindar servicios integrados a las municipalidades.
- k. Desarrollar articulaciones efectivas en coordinación y cooperación con socios estratégicos, nacionales e internacionales.
- l. Sistematizar el conocimiento institucional para el Sector Municipal y otros grupos de interés.
- m. Cumplir con las disposiciones de los diferentes Órganos Reguladores.

1.5.4 Aprendizaje y crecimiento

- a. Contar con personal de alto desempeño.
- b. Contar con personal capacitado de acuerdo con los conocimientos, actitudes y habilidades requeridas.
- c. Tener sistemas de información necesarios, modernos, normados, documentados y automatizados.
- d. Tener sistemas información que mejoren el desempeño.
- e. Tener un buen ambiente laboral.



1.6 Valores institucionales

A continuación, se mencionan los valores definidos por el IFAM.

- Compromiso
- Honestidad
- Respeto
- Solidaridad
- Superación.

2. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

A continuación, se presenta el cuadro con las cifras propuestas para el presupuesto 2020, asignado a los dos programas presupuestarios de la institución.

PROGRAMA Y UNIDAD PRESUPUESTARIA	Cantidad de metas	MONTO (en miles de millones)	PARTICIPACIÓN RELATIVA (%)
PROGRAMA I ADMINISTRACIÓN GENERAL	23	¢6,438.99	35.73%
PROGRAMA II GESTIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	23	¢11,583.85	64.27%
TOTALES	46	¢18,022.84	100%

Fuente: Elaboración propia



**INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORIA MUNICIPAL
PROYECTO DE PRESUPUESTO ORDINARIO - 2020
RESUMEN PROGRAMA I ADMINISTRACIÓN GENERAL POR ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA
(EN MILLONES DE COLONES)**

CÓDIGO	PROGRAMA Y UNIDAD PRESUPUESTARIA	Cantidad de metas	MONTO (en miles de millones)	PARTICIPACIÓN RELATIVA (%)
PROGRAMA I ADMINISTRACIÓN GENERAL				
1.01.	JUNTA DIRECTIVA	1	¢59.81	0.93%
1.02	AUDITORÍA INTERNA	1	¢124.15	1.93%
1.03.	CONTRALORÍA DE SERVICIOS	1	¢21.99	0.34%
1.04.	PRESIDENCIA EJECUTIVA	3	¢353.67	5.49%
1.05	ASESORÍA JURÍDICA	2	¢183.69	2.85%
1.06.	PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	1	¢101.80	1.58%
1.07.	DIRECCIÓN EJECUTIVA	2	¢127.68	1.98%
1.08.	ADMINISTRACIÓN HACENDARIA	2	¢4,081.28	63.38%
1.09.	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	9	¢1,374.96	21.35%
1.10.	ADQUISICIÓN DE BIENES	1	¢9.95	0.15%
TOTAL RESUMEN PROGRAMA I		23	¢6,438.99	100%

**INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL
PROYECTO DE PRESUPUESTO ORDINARIO - 2020
RESUMEN PROGRAMA II FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
(EN MILLONES DE COLONES)**

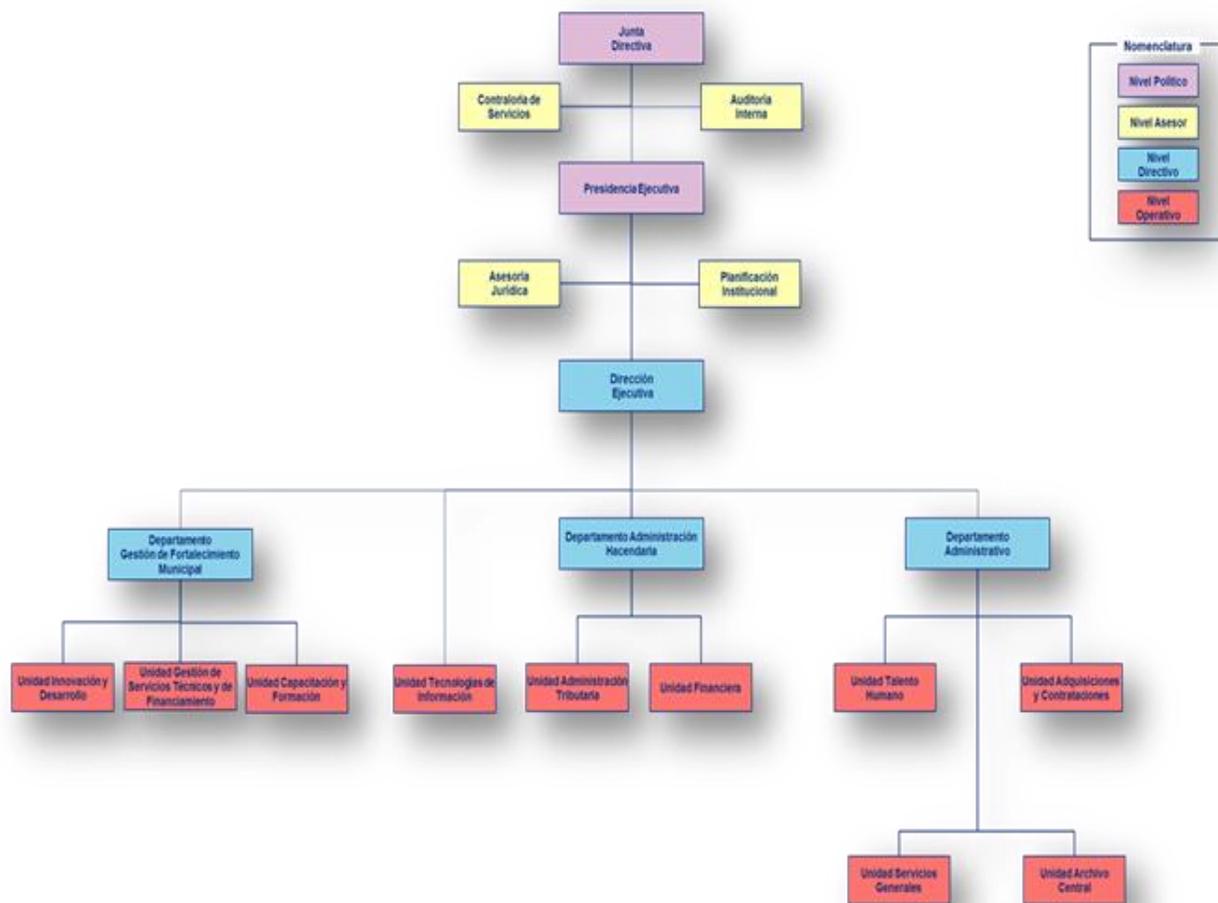
CÓDIGO	PROGRAMA Y UNIDAD PRESUPUESTARIA	Cantidad de metas	MONTO (en miles de millones)	PARTICIPACIÓN RELATIVA (%)
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL				
2.01	DEPARTAMENTO GESTIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1	¢152.74	1.32%
2.02	INNOVACIÓN Y DESARROLLO	4	¢170.58	1.47%
2.03	GESTIÓN SERVICIOS TÉCNICOS Y FINANCIAMIENTO	5	¢9,039.38	78.03%
2.04	CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN	8	¢996.48	8.60%
2.05	TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	5	¢1,224.68	10.57%
TOTAL RESUMEN PROGRAMA II		23	¢11,583.85	100.00%



ANEXOS



ANEXO NO. 1
INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORIA
MUNICIPAL
ORGANIGRAMA



Fuente: Estructura Organizacional aprobada por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), mediante el documento emitido con oficio DM-328-15 de fecha 17 de junio de 2015.



ANEXO NO. 2

MATRIZ DE ARTICULACION PLAN PRESUPUESTO

-MAPP-

AÑO 2020



ANEXO No. 3

FICHAS TÉCNICAS